

RESOLUCION No. 87-2-2-1-02441

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986 y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 23 de junio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación de CONSULTORES I ASESORES FINANCIEROS FARMESIL CIA. LTDA. a CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA. y reforma de estatutos;

QUE la ingeniera comercial Miriam Mejía de Farfán, con el patrocinio del abogado Raúl Llerena Guerrero, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el Informe favorable No. 87.926.IL del 16 de julio de 1987;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 87-2-2-1-02805 del 3 de agosto de 1987, se ha publicado en el diario Expreso, de Guayaquil, ediciones correspondiente a los días viernes siete, sábado ocho y domingo nueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, oficina de Guayaquil, el 28 de agosto de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-87-406 del 31 de agosto de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

SEP/87

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 3

Resolución No. 87-2-2-1

03444

Compañía: CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de CONSULTORES I ASESORES FINANCIEROS FARMESIL CIA. LTDA. a CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA.; b) el aumento de capital por OCHOCIENTOS MIL SUCRETES dividido en ochocientas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un ejemplar de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 55 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de enero de 1986 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por la de CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA., aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba.

0000030

Foja 3 de 3

Resolución No. 87-2-201-08444

Compañía: CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN
MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA.

por la presente Resolución y sienta razón de esta
anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Regis-
tradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al
margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles
que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la
compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintenden-
cia de Compañías, en Guayaquil,

1 SET. 1987

E. Uvidia

Econ. EUTEMIA UVIDIA Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod. PLA
GE/adm
DL. FHR
Exp. No. 26782-86

[Signature]
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Reso-
lución de fojas 32.590 a 32.592, Número 8.554 del Registro Mercantil
y anotada bajo el número 12.724 del Repertorio.- Guayaquil, Septiem-
bre siete de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mer-
cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo orde-
nado en esta Resolución a fojas 12.708 y 12.720 del Registro Mer-
cantil de mil novecientos ochenta i seis, al margen de las inscrip-
ciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre siete de mil novecien-
tos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

